

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA




0175661

Fecha: 21/06/2011-11:47:34

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para profundizar en la credibilidad, la transparencia, la austeridad y los controles democráticos de las instituciones y poderes del Estado. (173/000222)

Madrid, 20 de junio de 2011

  
Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN  
PORTAVOZ

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**ENMIENDA**

**DE MODIFICACIÓN**

Se propone modificar la resolución y se propone su sustitución por un único punto que contendrá el siguiente texto:

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, antes de que finalice el actual período de sesiones, el Proyecto de Ley de Transparencia, acceso a la información pública para toda la ciudadanía, y Buen Gobierno, con el fin de potenciar los instrumentos de mejora de la calidad de nuestras instituciones públicas y haciéndolas más abiertas y accesibles en su funcionamiento a todos los ciudadanos.*

*Este Proyecto de Ley deberá incluir los principios rectores del actual Código de Buen Gobierno, adoptado por acuerdo de Consejo de Ministros del 18 de febrero de 2005. Al dotarlo de rango de Ley se dará, de este modo, plena virtualidad jurídica a los valores de referencia que contiene dicho Código; y en particular a los que han de regir “la actuación de los miembros del Gobierno y de sus Altos Cargos”, ofreciendo “un compromiso sólido de respeto, protección y fomento de todas las aspiraciones de los individuos en un marco de solidaridad, libertad y justicia”, tal y como se contempla en su Exposición de Motivos”.*

**JUSTIFICACIÓN**

Entendemos que el Proyecto de Ley de Acceso a la Información además, debe incluir una parte que haga referencia directa a la transparencia de las administraciones públicas; y dicte la forma de operativizar esa transparencia.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

Asimismo, se debe incluir el actual Código de Buen Gobierno, convirtiéndolo en código de obligado cumplimiento para todo el Gobierno y Altos Cargos de la Administración General del Estado. La adopción de dicho Código permitirá el fortalecimiento de la credibilidad, transparencia y control de los miembros del Gobierno y sus Altos Cargos.